



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.
Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

Destacados

EL STEM ANTE EL II ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2012, 2013 Y 2014. Perdemos salario; perdemos derechos; ¿Ganamos algo?

NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL ACUERDO. Colaboración de Arturo Zarzuela.

RETRIBUCIONES 2012. Nos dejan helados.

NEGOCIACIÓN EN MESA SECTORIAL. Camino sembrado de trampas.

UN NUEVO ESCENARIO. Más preguntas que respuestas.

BOLSAS DE TRABAJO Y OPOSICIONES. La lucha por la supervivencia

**LO PÚBLICO ES DE TODOS
¡NO A LOS RECORTES!**

#MareaVerde

Quedamos a las 18 horas
En la estatua de Velázquez Museo del Prado
Trae tu pancarta y camiseta



¡Participa,
defiende tus derechos!

**MANIFESTACIÓN
7 DE FEBRERO
18:30 HORAS
NEPTUNO A SOL**



APOYA 
STEM



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID **Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.** Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

EL STEM ANTE EL II ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2012, 2013 Y 2014

Las patronales CEOE y CEPYME y los sindicatos CCOO y UGT firmaron, el pasado 25 de enero, el "II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012, 2013 y 2014".

Este acuerdo, realmente, es un resumen del *Documento sobre diálogo social bipartito entre el 9 de noviembre de 2011 y el 9 de enero de 2012*, estructurado en tres bloques.



El primero de ellos engloba materias que pueden ser objeto de legislación posterior por parte del Estado.

- Solución autónoma de conflictos;
- Formación profesional para el empleo;
- Mutuas y absentismo;
- Racionalización del calendario de los festivos;
- Acceso a la jubilación anticipada y medidas de prejubilación;
- Prórroga de las modificaciones y reposición de prestaciones por desempleo en los EREs (1) de suspensión y reducción temporal de jornada.

El segundo se ocupa de temas que, por su propia naturaleza, corresponden fundamentalmente a los interlocutores sociales, sin perjuicio que alguna de ellas tenga trascendencia legislativa: se corresponde, a grandes rasgos, con el Acuerdo publicado el 25 de enero

- Estructura de la negociación colectiva (en donde se introduce el concepto de *flexibilidad interna*)
- Empleo.
- Criterios en materia salarial
- Inaplicación negociada en la empresa de determinadas condiciones de trabajo pactadas en los convenios sectoriales.

Podríamos hablar de un tercer bloque, en el que se incluirían las cuestiones a las que no se ha llegado a acuerdo hasta el 9 de enero de 2012:

- Contratación
- Intermediación y flexibilización externa
- Mutuas (altas y bajas de incapacidad temporal por contingencias comunes)
- Fondo de capitalización de los trabajadores (2)

- (1) EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO: se solicita a Trabajo en situación de crisis; en caso de autorizarse, la empresa negocia con la representación de los trabajadores los despidos o reestructuraciones.
- (2) FONDO DE CAPITALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES: fondo financiado exclusivamente por el propio trabajador para cubrir situaciones de despido, movilidad geográfica, formación o jubilación. Este fondo sustituiría al FOGASA, financiado por empresarios y del que el Estado es garante y administrador. Se contempla en la primera reforma laboral (Ley 35/2010); el decreto 10/2011 no lo elimina, pero posponía su aplicación al 2013

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID **Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.** Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

Cabe preguntarse sí, con este acuerdo, los sindicatos salvan en algo la situación y sí puede limitar en algo las intenciones del actual gobierno de reestructurar las condiciones laborales. Desde que comenzó la ofensiva del capital financiero, tenemos constancia de que ningún ajuste, ninguna reforma, ha saciado a los mercados. Al día siguiente de la firma, los medios filtraban la información de que se puede estar preparando un nuevo alargamiento de la vida laboral (sí, aquello que, supuestamente se evitaría con la firma del Acuerdo de Pensiones de 2011) y una nueva reforma laboral que, según se escuchó al presidente Rajoy, *le costaría una huelga general*. El capital parece prescindir de cualquier tipo de consenso social y sería la hora de una resistencia popular decidida y fuerte. Pactos como este solamente contribuyen al desarme ideológico y la desmovilización política y social; a sembrar el espíritu de resignación y derrota.

Y, con este acuerdo, ¿ganan algo los sindicatos firmantes? Como instituciones, algo ganan. Se prorroga el IV Acuerdo de Formación, que pone en manos de centrales más representativas y patronales toda la gestión de la formación continua. También se establece que, en caso de desacuerdo en torno a la adopción de medidas de flexibilidad extraordinaria, se puede acudir a la Comisión Paritaria – formada por representantes de la patronal y de los sindicatos **FIRMANTES** de esos acuerdos o convenios-. En anteriores negociaciones de convenio se hablaba de pagar por adelantado para realizar esas consultas, a no ser que fueses afiliado a esas patronales o sindicatos. ¡Muy democrático!

DOCUMENTO SOBRE DIÁLOGO SOCIAL BIPARTITO ENTRE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y EL 9 DE ENERO DE 2012 http://www.stemstes.org/documentos/Acuerdo_dialogo_social_%20enero_2012.pdf

II ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2012, 2013 Y 2014.
http://www.stemstes.org/documentos/IIAcuerdo_ene2012.pdf

NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL ACUERDO

El pasado 25 de enero de este año, CEOE-CEPYME, CC.OO. y UGT presentaron el acuerdo sobre reforma laboral al que habían llegado. Al margen de otras consideraciones, y de que dicho acuerdo pronto ha resultado ser de poco agrado de quienes ahora nos gobiernan, “los mercados”, como manifestó su representante comercial en España, el señor Mariano Rajoy, nos parece criticable desde los aspectos económicos que aparecen en dicho documento.



Se pretende con el acuerdo fomentar la contratación laboral para acabar con el desempleo, y se hace, cómo no, mediante la moderación en los salarios. Es cierto que una frase en su texto une moderación salarial y moderación en los beneficios empresariales repartidos, pero veremos, en estas líneas hasta dónde llegan la moderación en uno y otro concepto. Así que, creemos, que conviene considerar varios puntos de análisis que vienen siendo poco explicitados por la prensa general y especializada.

En primer lugar, se hace preciso recordar que la crisis financiera internacional llega a nuestro país en un momento en el que el poder



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

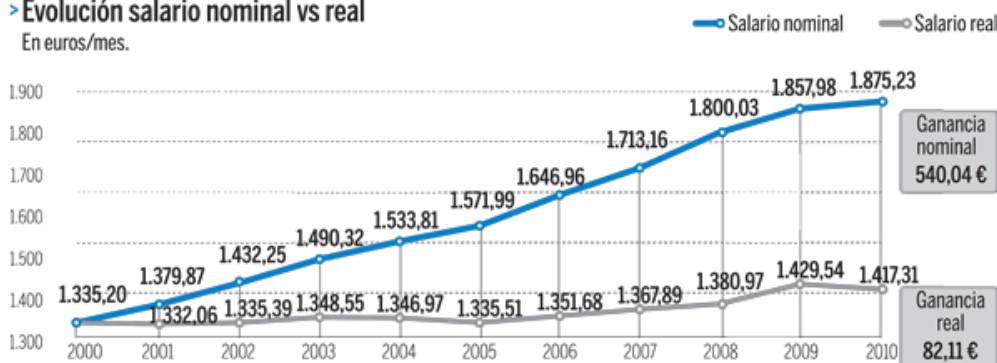
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias. Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

adquisitivo de las clases medias y trabajadoras se había reducido enormemente, merced a un rosario de acuerdos entre la patronal y los dos sindicatos mayoritarios en los que invariablemente, el empresariado prometía estabilidad en el empleo a cambio de menoscabos en la calidad del empleo y la moderación salarial. Cada vez que el desfase entre rentas del trabajo y precios se disparaba, el paro repuntaba, vuelta a negociar, y vuelta al irresponsable y suicida intercambio anteriormente dicho. Y en el acuerdo que estamos analizando, se cae, otra vez, en la misma trampa.

Siguiendo los mismos números que facilita el texto del 25 de enero, unos simples cálculos nos sitúan en una pérdida del poder adquisitivo para los salarios, de ahora a finales del 2014, de entre el 3'5% y el 4%, con lo cual, en un ciclo de unos cinco a seis años más nos situaríamos, nuevamente en crisis. Y eso, considerando la más optimista de las evoluciones de la coyuntura, repetimos, según sus propios números. ¿Por qué? Respuesta simple: si los salarios se despegan de los precios, los consumidores comprarán menos en las tiendas, las tiendas se nutrirán menos de los fabricantes y éstos tendrán que volver a despedir a parte de sus trabajadores. Así que habría que negociar otra vez un acuerdo de estabilidad en el empleo a cambio de nuevas pérdidas de calidad en el mismo y más moderación salarial. ¿Hasta cuándo? No hace falta ser Premio Nóbel de Economía para comprender este razonamiento. A lo que hay que añadir varios matices:

ENRIQUECIMIENTO VIRTUAL

> Evolución salario nominal vs real
En euros/mes.



El primero es que se están produciendo subidas de impuestos directos e indirectos, lo cual retrae la capacidad de consumo de la ciudadanía por dos motivos: reducen los ingresos y encarecen los precios. El segundo matiz deriva de que en los cálculos de valoración del IPC se van a descontar las variaciones del precio del petróleo Brent, que

es el que afecta a los precios de las gasolineras en nuestro país, si éste alcanza determinados precios y alzas, lo que puede generar una inflación no reconocida mayor que la oficial. Por lo cual, la pérdida del poder adquisitivo puede ser aún mayor que la que habíamos calculado al principio. Y el tercer matiz es que entramos en una coyuntura en la que parte de los servicios sociales hasta ahora gratuitos por estar financiados con los impuestos de todos van a empezar a ser cobrados, merced a los "recortes", reduciendo aún más los ingresos de los consumidores. En conclusión: la moderación salarial pactada no es sino la semilla de una futura crisis, en la que convivirían el estancamiento económico, la inflación y el desempleo, lo cual se llama estanflación.

Un segundo aspecto que hay que considerar de este acuerdo es la falta de concreción acerca de lo que se entiende por moderación en los beneficios repartidos. Como quiera que el acuerdo permite que el empresario pueda variar todas las condiciones de trabajo por causas económicas, o, simplemente, por previsión de pérdidas, se echa de menos cuáles van a ser los instrumentos para medir esas previsiones de pérdidas, como también se echan de menos qué medidas se le podría requerir a un empresario para evitar llegar a tal situación, como podrían ser la exigencia de una mayor dotación de las reservas legales, la suscripción de un seguro que cubriera el acaso, el no reparto de beneficios mientras tiene lugar la situación crítica, un techo de reparto de beneficios según el volumen de facturación, etc... Y, ¿qué tal pedir responsabilidades de todo tipo, incluso penales, para las conductas empresariales negligentes o insensatas? ¿Se van a seguir permitiendo sueldos, gratificaciones e indemnizaciones pornográficamente escandalosos a los directivos que llevarán a una empresa a la ruina? Nada de esto ha establecido el acuerdo, lo cual nos parece reprochable.

Finalmente, entendemos que a cambio de la moderación salarial y de la pérdida de las condiciones laborales, se podría haber exigido a la patronal española el esfuerzo en la modernización productiva y organizativa (casi estamos tentados a añadir que, también, ideológica, pero eso sería mucho pedir). Esta patronal española sigue anclada en vincular productividad con horas de permanencia en el puesto de trabajo, y el acuerdo –digámoslo claro– permite aumentar al año hasta 40 horas por la mera decisión del empresario la jornada total anual. Pero nada se habla en este texto de la



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.

Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

exigencia de modernizar máquinas y procesos, de invertir en patentes nacionales y desarrollarlas, y de gestionar el potencial del capital humano mediante nuevos métodos organizativos, que son los pilares para una verdadera modernización de las estructuras productivas. Esa modernización permitiría reducir la jornada de trabajo semanal a las 35 horas, lo cual permitiría un mayor reparto del empleo, sin necesidad de recortar los salarios.

En resumidas cuentas, con mayores ingresos salariales, con estabilidad en empleo de calidad, con la modernización productiva y la intervención del Estado en la prestación de los servicios básicos es como realmente se crea riqueza, y, con ella, empleo. Y como no encontramos nada de esto en el acuerdo del 25 de enero de 2012, ¡NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL ACUERDO!

RETRIBUCIONES 2012

Se ha publicado, en BOCM de 1 de febrero de 2012, la Orden de 16 de enero de 2012, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2011.

Como es sabido, nuestro sueldo está congelado, por lo que hay pocas variaciones respecto al pasado año.

Los únicos cambios son:

- Aparece el complemento por desempeño de tutoría en Secundaria, Bachiller y 1er curso de FP
- Se elimina el complemento por participar en programa de acompañamiento en IES, sustituido por el odioso Plan Refuerza
- Desaparece el complemento por participar en aulas culturales y artísticas.
- Aparece el complemento para coordinadores del Programa de Salud Integral SI!
- Aparece el complemento para coordinadores TIC sin compensación horaria

Nuestra nómina queda así:

SUELDOS ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA						
PAGOS						
CONCEPTO RETRIBUTIVO	MAESTROS	PROF.TÉCNICOS	PROF. SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS	INSPECTORES	
SUELDO BASE	958,98 €	958,98 €	1.109,05 €	1.109,05 €	1.109,05 €	1.109,05 €
TRIENIOS (cada uno)	34,77 €	34,77 €	42,65 €	42,65 €	42,65 €	42,65 €
COMPLEMENTO DESTINO	473,35 €	582,92 €	582,92 €	698,20 €	698,20 €	698,20 €
COMPLEMENTO ESPECÍFICO GENERAL	558,87 €	558,87 €	558,87 €	607,22 €	634,33 €	634,33 €
PAGA EXTRA	1.172,73 €	1.282,30 €	1.267,28 €	1.382,56 €	1.382,56 €	1.382,56 €
	+total trienios x 25,35	+total trienios x 25,35	+total trienios x 26,31	+total trienios x 26,31	+total trienios x 26,31	+total trienios x 26,31
Complemento Maestros en 1er ciclo ESO	107,09 €					
DESCUENTOS						
MUFACE	36,83 €	36,83 €	46,80 €	46,80 €	46,80 €	46,80 €
PASIVOS	84,13 €	84,13 €	106,89 €	106,89 €	106,89 €	106,89 €
IRPF	Según fórmula de Agencia Tributaria					



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.

Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

SEXENIOS	Cuantía	Acumulado
1er sexenio	54,25 €	54,25 €
2º sexenio	68,44 €	122,69 €
3er sexenio	91,21 €	213,90 €
4ºsexenio	124,83 €	338,73 €
5º sexenio	36,75 €	375,48 €

DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS				
Según Acuerdo de 12-02-09				
	DIRECTOR		Vicedirector, secretario y jefe de estudios	Jefe de Estudios Adjunto
	Fijo mensual	Factor variable mensual		
CEIP	522,50 €	0,48 € por alumno matriculado	282,15 €	
IES	522,50 €	0,48 € por alumno matriculado	313,50 €	
Conservatorio	522,50 €	0,48 € por alumno matriculado	313,50 €	
Escuela de AA.PP.y Diseño	522,50 €	0,48 € por alumno matriculado	313,50 €	
Colegio de Infantil, Primaria y ESO	522,50 €	0,48 € por alumno matriculado	282,15 €	
Centro Integrado de Música y Secundaria	522,50 €	0,48 € por alumno matriculado	313,50 €	308,19 €
CRA	586,68 €	0,48 € por alumno matriculado	316,81 €	
Centro Educación Especial	855,00 €	0,48 € por alumno matriculado	461,70 €	
Centro Educación Especial "María Soriano"	950,00 €	0,48 € por alumno matriculado	513,00 €	
Centro Integrado de FP	950,00 €	0,48 € por alumno matriculado	570,00 €	
Centro Superior de Enseñanzas Artísticas	1.235,00 €		741,00 €	
Sección de Secundaria			465,50 €	
Exceptuados del Acuerdo de 12-02-09				
EOI tipo A	885,41 €		534,52 €	
EOI tipo B	787,02 €		472,22 €	
EOI tipo C	708,32 €		423,03 €	251,19 €
EOI tipo D	639,46 €		377,10 €	
EOI tipo E			377,10 €	
EI, CEPA, A.Hospt. (Tipo A)	641,10 €		324,31 €	
EI, CEPA, A.Hospt. (Tipo B)	580,76 €		309,25 €	
EI, CEPA, A.Hospt. (Tipo C)	426,14 €		233,82 €	
EI, CEPA, A.Hospt. (Tipo D)	316,78 €		173,46 €	
EI, CEPA, A.Hospt. (Tipo E)	207,41 €		124,45 €	
EI, CEPA, A.Hospt. (Tipo F)	86,81 €			



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.
Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

DESEMPEÑO DE PUESTO SINGULARES	
Director de Eq. Orientación Educativa y Psicopedagógica	64,18
Asesor Técnico Docente, Tipo A	528,95
Asesor Técnico Docente, Tipo B	329,68
Asesor Técnico Docente, Tipo C	0,00
Director de Educación Ambiental	310,98
Jefe Departamento/Seminario (1 o 2 miembros)	64,18
Jefe Departamento/Seminario (3 a 6 miembros)	64,18
Jefe Departamento/Seminario (7 a 10 miembros)	64,18
Coordinador de Especialidad	64,18
Vicesecretario	37,79
Director de Residencia	64,18
Profesor de CRA	64,18
Centros de la red de formación permanente del profesorado	
Director CRIF "Las Acacias"	708,32 €
Vicedirector CRIF "Las Acacias"	253,08 €
Secretario CRIF "Las Acacias"	253,08 €
Coordinador de formación CRIF "Las Acacias"	253,08 €
Jefe Departamento CRIF "Las Acacias"	128,36 €
Director CTIF	629,63 €
Secretario CTIF	253,08 €
Asesor de formación	64,18 €
UFILs	
Director Tipo III	426,14 €
Director Tipo II	316,78 €
Director Tipo I	207,41 €
Secretario Tipo III	233,82 €
Secretario Tipo II	173,46 €
Secretario Tipo I	124,45 €
Función Inspectora	
Jefe de Inspección Tipo A	1.369,22 €
Jefe de Inspección Tipos B y C	1.237,79 €
Inspector Jefe Adjunto	1.050,72 €
Inspector Jefe de Distrito	983,81 €
Inspector Coordinador de Equipos Sectoriales	983,81 €
Inspectores de Educación	765,82 €



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.
Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	
Programa de fomento del deporte en IES	
Profesor coordinador	215,94 €
Profesor participante	169,67 €
Programa de acompañamiento escolar	
Maestro coordinador en CEIP (3 o más grupos)	169,67 €
Maestro coordinador en CEIP (2 grupos)	133,68 €
Maestro coordinador en CEIP (1 grupo)	102,83 €
Programa bibliotecas escolares	
Maestro responsable en CEIP (4 horas semanales)	169,67 €
Profesor responsable en IES (4 horas semanales)	215,94 €
Programa Institutos de innovación tecnológica	
Profesor coordinador	215,94 €
Profesor (más de 10 horas semanales)	164,53 €
Profesor (entre 6 y 10 horas semanales)	123,41 €
Profesor (5 horas semanales)	68,55 €
Profesor (4 horas semanales)	54,84 €
Profesor (3 horas semanales)	41,14 €
Programa Refuerza	
Profesor (1 actividad/2 tardes)	215,94 €
Profesor (2 actividades/2 tardes)	251,93 €
Profesor (3 actividades/2 tardes)	287,92 €
Profesor (4 actividades/2 tardes)	323,91 €
Profesor (4 o más actividades/3 tardes)	431,88 €
Profesor (2 actividades, no incluida apoyo/2 tardes)	107,97 €
Profesor (3 actividades, no incluida apoyo/2 tardes)	215,94 €
Profesor (4 actividades, no incluida apoyo/2 tardes)	251,93 €
Profesor (4 actividades, no incluida apoyo/3 tardes)	287,92 €
Profesor (4 o más actividades, no incluida apoyo/3 o más tardes)	395,89 €
Actividades dirigidas a la convivencia escolar	
Profesor (16 horas mensuales)	215,94 €
Profesor (8 horas mensuales)	107,97 €
Profesor (4 horas mensuales)	53,99 €
Profesor (2 horas mensuales)	27,00 €
Maestro (16 horas mensuales)	133,68 €
Maestro (8 horas mensuales)	66,84 €
Maestro (4 horas mensuales)	33,42 €
Maestro (2 horas mensuales)	16,71 €
Participación en los cursos de formación programas bilingües	
10 € por hora fuera de tiempo de permanencia	



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias. Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

Currículo de inglés avanzado en IES bilingües	
Profesor (más de 10 horas semanales)	164,53 €
Profesor (de 7 a 10 horas semanales)	123,41 €
Profesor (de 4 a 6 horas semanales)	82,26 €
Profesor (de 1 a 5 horas semanales)	41,14 €
Centros bilingües y Secciones Lingüísticas	
Maestro coordinador (9 o más uds. EI y 18 uds. Primaria)	169,67 €
Maestro coordinador (mínimo de 6 uds. EI y 12 uds. Primaria)	133,68 €
Maestro coordinador (mínimo de 3 uds. EI y 6 uds. Primaria)	102,83 €
Maestro (15 horas semanales)	128,54 €
Maestro (de 11 a 15 horas semanales)	96,41 €
Maestro (de 6 a 10 horas semanales)	64,28 €
Maestro (de 1 a 5 horas semanales)	32,14 €
Profesor (más de 10 horas semanales)	164,53 €
Profesor (de 7 a 10 horas semanales)	123,41 €
Profesor (de 4 a 6 horas semanales)	82,26 €
Profesor (de 1 a 5 horas semanales)	41,14 €
Coordinador programa de salud integral SI!	
Maestro coordinador (mínimo 4 h. semanales/2 tardes)	133,68 €
Coordinador TIC sin compensación horaria	
Maestro coordinador (centro +45 uds./8 h. semanales)	169,67 €
Maestro coordinador (centro 26-45 uds./5 h. semanales)	106,05 €
Maestro coordinador (centro 12-25 uds./4 h. semanales)	84,84 €
Maestro coordinador (centro 7-11 uds./3 h. semanales)	63,63 €
Maestro coordinador (centro 4-6 uds./2 h. semanales)	42,42 €
Maestro coordinador (centro <4 uds./1 h. semanal)	21,21 €
Profesor coordinador (centro +45 uds./8 h. semanales)	220,00 €
Profesor coordinador (centro 26-45 uds./5 h. semanales)	140,00 €
Profesor coordinador (centro <26 uds./5 h. semanales)	107,00 €
Tutoría con alumnos de ESO, Bachillerato y 1er curso FP	
Tutoría con alumnos	75,00 €

GRATIFICACIÓN POR DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
Comedor	Hasta 150 comensales	150-300 comensales	Más de 300 comensales
CARGO	Diario	Diario	Diario
Director	13,10 €	13,84 €	14,83 €
Secretario y Jefe de Estudios	11,56 €	12,00 €	12,55 €
Profesor de Apoyo			11,37 €
Transporte escolar			
7,49 €/día por centro			

Fuente: BOCM nº 27 (01-02-12) y BOE 31-12-11



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID **Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.** **Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012**

¿CÓMO VA LA NEGOCIACIÓN?

En la Asamblea regional del 2 de febrero, las organizaciones presentes en la Mesa Sectorial de Educación informaron sobre la sesión celebrada esa misma mañana.

En la reunión se trató sobre la Disposición Adicional 1ª de Ley 6/2011. La Administración planteó revisar la normativa sobre horarios a partir de la Orden de 29 de junio de 1994, con el objetivo de elaborar una nueva Orden de carácter autonómico.

El planteamiento de la Consejería en cuanto a las plantillas y cupos de profesorado parte de la premisa de analizar las necesidades centro a centro. Se reunirán con los directores para analizar la situación.

Ante el requerimiento sindical, la Consejería señaló que no podrá tratarse sobre los expedientes disciplinarios tratarse mientras sigan en fase de instrucción.

Podemos concluir afirmando que la reunión del día 2 apenas sirvió para acordar un calendario de negociaciones.

FECHA	Reunión de	TEMAS
09/02/12	Mesa técnica	Horarios del profesorado
16/02/12	Mesa Sectorial	Oferta de Empleo Público 2012 y oposiciones de maestros
Febrero 2012	Mesa Técnica	Formación del profesorado
Última semana de febrero	Mesa Técnica	ILT, Asesores lingüísticos y otros asuntos pendientes
09/03/12	Mesa Sectorial	Conclusiones.

Sería excesivo afirmar que la negociación está estancada o en un punto de ruptura, pero lo cierto es que algunos de los interlocutores muestran su escepticismo ante las perspectivas.

La apertura de negociaciones ha supuesto, en primer lugar, una relajación de la tensión movilizadora; la dilatación del tiempo de las negociaciones puede jugar claramente a favor de la Consejería.

El juego de la negociación también puede abrir fisuras en la unidad sindical: desde el mediados de enero, las organizaciones que hemos estado coordinando la movilización no hemos vuelto a mantener reuniones y no se ha podido consensuar ningún documento conjunto.

Los puntos de partida de la Administración en cuanto a la negociación de cupos de profesorado no pueden darse por buenos. Es inaceptable que se invista como interlocutores a los directores de centro, que no son representantes de los trabajadores con capacidad para negociar condiciones de trabajo. También se apunta, como posible trampa, el mecanismo de revisar centro por centro la situación. Hemos sufrido un auténtico ERE que ha supuesto el despido de entre 5000 y 6000 trabajadores durante el pasado año (atendiendo a los presupuestos generales de la Comunidad). Consideramos que el tema a discutir es la recolocación de ese profesorado, que bien podría hacerse a través del descenso de ratios, desdobles, horas de recuperación, repaso y profundización o atendiendo a la demanda de plazas en la FP



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID **Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.** Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

UN NUEVO ESCENARIO.

Si tomamos como referencia el pulso que muestran las distintas asambleas de profesorado, debemos asumir que la movilización sufre un considerable desgaste. Existe un reducto de compañer@s muy activistas, pero nos hallamos lejos de las cotas más altas que se alcanzaron en los inicios del otoño. Puede haber variables externas (extensión del conflicto, nuevas agresiones sociales, represión...) que contribuyan a reactivar la lucha, aunque eso está por ver (la mayor parte de las movilizaciones masivas no se alcanzan como resultado de una conclusión racional, sino por reacciones emotivas tan imprevisibles como efímeras).



Durante algunas semanas, el debate en asambleas se ha referido a los términos de la negociación. Se han ampliado enormemente las plataformas reivindicativas, se ha discutido sobre sí deberían estar presentes delegaciones mixtas en la Mesa Sectorial, se ha perseguido un compromiso de las organizaciones para consultar el posible preacuerdo... A medida que nos llegan noticias del desarrollo de las negociaciones, parece más evidente que hay que emplear las energías en pensar cómo relanzar la movilización.

¿Significa esto que deberíamos urgir a la ruptura de las negociaciones? Sí creemos que se está en posición de lanzar un ataque si cabe más fuerte que en otoño, habría que considerar la posibilidad. En caso contrario, habrá que ser más cautelosos.

La inamovilidad de la Administración extiende, entre algunos sectores la tentación de huir hacia delante y lanzarse al ataque final. Debemos tener claro que cualquier conflicto de alta intensidad (huelgas indefinidas continuas, ocupaciones...) mantenido durante un período de tiempo limitado, puede doblegar la resistencia de una empresa privada, pero no tenemos precedentes en las últimas décadas de que esto ocurra con una Administración (al menos en Europa Occidental; en otros espacios han podido surtir su efecto por encontrarse en

situaciones insurreccionales o en medio de profundas crisis políticas). Desde el profesorado, se debe también considerar que las acciones a tomar están destinadas a desgastar a una autoridad política, no a dañar al usuario (familias, alumnos). La Comunidad se ha mantenido inflexible –al precio de importantes costes políticos- ante huelgas del 90 % del profesorado y demostraciones masivas. Pretender jugarse toda la partida a una sola carta equivale a liquidar la movilización en pocos días.

El impacto mediático que ha tenido la *marea verde* lleva también a valorar, por parte de algunos sectores, una estrategia de baja intensidad: esa visión nos llevaría a considerar que la presencia de camisetas y símbolos verdes en espacios públicos es lo que está sacando de quicio al poder. Para no confundirnos, deberíamos recordar que el poder de los símbolos surge por algo. Esperanza Aguirre no se asusta de una persona que lleva la camiseta verde; se asusta de que más de cien mil personas –que llevan camisetas verdes- se manifiestan contra sus políticas. Concluamos diciendo que las pequeñas acciones de hostigamiento cumplen su papel si van referidas a un movimiento de masas importante.



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID **Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.** Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012



¿Se mantiene la unidad sindical? Creemos que ha sido esa unidad lo que hizo posible que las movilizaciones del otoño fueran masivas y provocaran un relativo daño político. Creemos también que la unidad se justifica siempre y cuando sirva para defender los intereses de los trabajadores, nunca intereses sectarios o institucionales. Hacer quinielas sobre si alguna fuerza puede descolgarse es un ejercicio inútil. Por el momento, no hay ningún asidero que pudiera justificar la firma de nada ni se ha visto ningún movimiento en ese sentido. Ciertamente, a medida que disminuye el fragor de la marea, las organizaciones ponen más celo en capitalizar todo aquello que pueda fortalecerles. Sería aventurado ver en ello los síntomas de una retirada.

Con todo lo dicho, ¿qué cabe hacer? Para empezar, partir de la base de que casi todo está ya inventado. Habrá que seguir saliendo a la calle a presionar y tenemos que volver a ver las grandes manifestaciones en fin de semana. Las huelgas siguen siendo necesarias para avivar el rescoldo de la lucha (el profesorado debe decidir sobre si las quiere intermitentes o enlazadas, de toda la jornada o de jornada parcial): desde STEM seguimos proponiendo que se mantenga, al menos, una jornada al mes y que se pueda llamar a huelga continua en la última quincena de mayo.

Un pleno apoyo a la movilización conjunta de empleados públicos. Esta convergencia debe ser el prelude de la unidad con otros sectores de trabajadores. Es el momento de plantear un sentido de clase a nuestra movilización, lejos de los postulados que presentaban que nos estamos oponiendo meramente a un cambio en el horario lectivo. Lo que está en juego es mucho más amplio y afecta a mucha más gente.

Pase lo que pase con la marea verde debería quedar, necesariamente, algo en pie: un fortalecimiento de la unidad, conciencia y organización como trabajadores. Ciertamente que estamos inmersos en una cultura política en la que el trabajo continuado, el compromiso y la militancia no valoran al alza. Pero hay que esforzarse en que perduren las reuniones conjuntas con padres y estudiantes; que se formen Plataformas por la Escuela Pública donde no existen y que se fortalezcan allí donde ya están presentes; Que l@s compañer@s más activ@s de los centros se constituyan en secciones sindicales –del sindicato que les parezca– para dar cobertura y apoyo a los demás. Que se siga llevando a las asociaciones de vecinos, asambleas de barrio o a los movimientos sociales donde se participe el debate sobre la educación y los servicios públicos.

Y sobre todo, un llamamiento: la lucha debe mantenerse mientras quede un/a solo/a compañero/a represaliado.

BOLSAS DE TRABAJO Y OPOSICIONES.

BOLSAS DE TRABAJO

Canarias: Bolsas extraordinarias de Maestros y Secundaria. Plazo hasta 5 de febrero.



Informa

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA DE MADRID
C/ Ferrocarril nº 22-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID **Colócame en el tablón sindical del centro. Gracias.** Del 20 de enero al 1 de febrero de 2012

MAESTROS:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/General/espint/Scripts/lanzador.asp?url=http%3A%2F%2Fwww%2Egobiernodecanarias%2Eenet%2Fdocente%2Fportal%2Fmedia%2Dtype%2Fhtml%2Flanguage%2F%2D1%2Fuser%2Fanon%2Fpage%2Fdetalle%2Epsml%3Ft%3Dgestion%5Fde%5Fsustituciones%26fi%3Dlistas%5Fsustituciones%26sfi%3Ddecrin>

SECUNDARIA:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/General/espint/Scripts/lanzador.asp?url=http%3A%2F%2Fwww%2Egobiernodecanarias%2Eenet%2Fdocente%2Fportal%2Fmedia%2Dtype%2Fhtml%2Flanguage%2F%2D1%2Fuser%2Fanon%2Fpage%2Fdetalle%2Epsml%3Ft%3Dgestion%5Fde%5Fsustituciones%26fi%3Dlistas%5Fsustituciones%26sfi%3Ddecrin>

Francia: convocatoria de profesorado interino. Plazo hasta 20 de febrero.

<http://www.stes.es/bolsa.htm>

Aragón: Bolsa de Trabajo de Artísticas. Especialidad: Trompeta. Plazo hasta 16 de febrero.

<http://www.educaragon.org/files/Convocatoria%20trompeta.pdf>

<http://www.educaragon.org/files/Anexos%200594%20trompeta.pdf>

Asturies: Bolsa de Trabajo: Historia de las Religiones. Plazo hasta 9 de febrero.

http://www.educastur.es/index.php?option=com_content&task=view&id=3711&Itemid=204

Convocatorias anteriores: <http://www.stes.es/bolsa.htm>

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO.

A día de hoy, sólo dos territorios anuncian convocatoria de plazas: Andalucía y Euzkadi.

Más información: <http://www.stes.es/personal/oep/oep.htm>

OPOSICIONES DE SECUNDARIA EN COMUNIDAD DE MADRID

Nos encontramos con declaraciones contradictorias por parte de la Consejería de Educación y de la Presidencia de la Comunidad.

Se ha traslucido que el anuncio de una posible convocatoria de plazas obedece a estrategias electorales: el PP popular trataría de evitar, ante la celebración de comicios autonómicos en Andalucía, ser atacado con el argumento de que en los territorios gobernados por el PSOE se oferta empleo público y en los gobernados por el PP no.

No existe ningún compromiso escrito ni ninguna seguridad sobre cómo van a proceder.